

**J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de
C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero**
(Subsidiaria de J.P.Morgan Grupo Financiero,
S.A. de C.V.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y
2009, y Dictamen de los auditores
independientes del 18 de febrero de 2011

**J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero
(Subsidiaria de J.P.Morgan Grupo Financiero)**

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero

Hemos examinado los balances generales de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero (la "Casa de Bolsa") al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") incluidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Casas de Bolsa (las "Disposiciones"). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, se describen las operaciones de la Casa de Bolsa. En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera. En la Nota 2 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera aplicables en México, utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Asimismo, en nuestra opinión la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente las operaciones por cuenta de terceros y las operaciones por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

CPC Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

18 de febrero de 2011

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero

(Subsidiaria de J.P.Morgan Grupo Financiero)

Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En millones de pesos)

Cuentas de orden

	2010	2009
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Liquidación de operaciones de clientes	\$ 54	\$ 384
Operaciones en custodia-		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>402</u>	<u>-</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 384</u>

Activo

Disponibilidades	\$ 11	\$ 18
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	<u>368</u>	<u>219</u>
	368	219
Deudores por reporto (saldo deudor)	<u>256</u>	<u>195</u>
	256	195
Cuentas por cobrar, neto	10	11
Inversiones permanentes	0	0
Impuestos diferidos, neto	-	1
Otros activos		
Otros	162	77
Cargos diferidos y pagos anticipados	<u>1</u>	<u>3</u>
Total activo	<u>\$ 808</u>	<u>\$ 524</u>

“Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales están elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El Balance General al 31 de diciembre de 2010 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El Balance General al 31 de diciembre de 2009 ya fue aprobado por el Consejo de Administración”.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2010 es de \$176. El índice de suficiencia de capital global con respecto a los requerimientos por riesgo de mercado, riesgo de crédito y operacional al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 78.57% y 90.73%, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. José Oriol Bosch Par
Director General

L.C. Juan Carlos Altamirano Ramírez
Director de Finanzas

Lic. Ricardo Zapata de la Garza
Director de Administración

C.P. Javier Mercado Robles Aguilar
Auditor Interno

Pasivo

Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 3	\$ -
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4</u>	<u>1</u>
	7	1
ISR diferido	<u>40</u>	<u>-</u>
Pasivo total	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 1</u>
Capital contable:		
Capital contribuido-		
Capital social	\$ 306	\$ 266
Capital ganado-		
Reserva de capital	27	20
Resultado de ejercicios anteriores	190	90
Resultado neto	<u>238</u>	<u>147</u>
Total capital contable	<u>761</u>	<u>523</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 808</u>	<u>\$ 524</u>

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero
(Subsidiaria de J.P.Morgan Grupo Financiero)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En millones de pesos)

	2010	2009
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 217	\$ 146
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(12)</u>	<u>(13)</u>
Resultado por servicios	205	133
Pérdida por compra venta	(0)	(0)
Ingresos por intereses	38	13
Gastos por intereses	(2)	(1)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>149</u>	<u>75</u>
Margen financiero por intermediación	<u>185</u>	<u>87</u>
Ingresos totales de la operación	390	220
Gastos de administración	<u>(76)</u>	<u>(47)</u>
Resultado de la operación	314	173
Otros productos	2	1
Otros gastos	<u>(0)</u>	<u>(2)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	316	172
Impuestos a la utilidad causados	(38)	(26)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(40)</u>	<u>1</u>
Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas	<u>238</u>	<u>147</u>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado neto	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 147</u>

“Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme a lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009 ya fue aprobado por el Consejo de Administración”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Oriol Bosch Par
Director General

L.C. Juan Carlos Altamirano Ramírez
Director de Finanzas

Lic. Ricardo Zapata de la Garza
Director de Administración

C.P. Javier Mercado Robles Aguilar
Auditor Interno

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero

(Subsidiaria de J.P.Morgan Grupo Financiero)

Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 236	\$ 10	\$ (74)	\$ 204	\$ 376
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -					
Constitución de reservas	-	10	-	(10)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	194	(194)	-
Capitalización de utilidades	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>(30)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total movimientos aprobados por los accionistas	30	10	164	(204)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>147</u>	<u>147</u>
Total de resultado integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>147</u>	<u>147</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	266	20	90	147	523
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -					
Constitución de reservas	-	7	-	(7)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	140	(140)	-
Capitalización de utilidades	<u>40</u>	<u>-</u>	<u>(40)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total movimientos aprobados por los accionistas	40	7	100	(147)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>238</u>	<u>238</u>
Total de resultado integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>238</u>	<u>238</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 761</u>

“Los presentes Estados de Variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable están elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. El Estado de Variaciones en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2010 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración. El Estado de Variaciones en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2009 ya fue aprobado por el Consejo de Administración”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Oriol Bosch Par
Director General

L.C. Juan Carlos Altamirano Ramírez
Director de Finanzas

Lic. Ricardo Zapata de la Garza
Director de Administración

C.P. Javier Mercado Robles Aguilar
Auditor Interno

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En millones de pesos)

	2010	2009
Resultado neto:	\$ 238	\$ 147
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Resultado por valuación a valor razonable	(149)	(75)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	78	25
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>0</u>	<u>0</u>
	(71)	(50)
Actividades de operación:		
Cambio en deudores por reporto	(61)	(55)
Cambio en otros activos operativos	(82)	(93)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(31)</u>	<u>(12)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(174)</u>	<u>(160)</u>
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(7)	(63)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>18</u>	<u>81</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 18</u>

“Los presentes Estados de Flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron elaborados bajo responsabilidad de los directivos que lo suscriben. Los Estados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2010, están pendientes de aprobación por parte del Consejo de Administración”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Lic. José Oriol Bosch Par
 Director General

 L.C. Juan Carlos Altamirano Ramírez
 Director de Finanzas

 Lic. Ricardo Zapata de la Garza
 Director de Administración

 C.P. Javier Mercado Robles Aguilar
 Auditor Interno

**J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero
(Subsidiaria de J.P.Morgan Grupo Financiero)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F.**

Notas a los estados financieros

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En millones de pesos)**

1. Actividad, entorno regulatorio y evento relevante del año

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”), es una subsidiaria de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. (compañía tenedora) (El “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social, ésta última controlada directamente por J.P. Morgan International Finance Ltd. y J.P. Morgan Overseas Capital Corporation de la cual J.P. Morgan International Finance Ltd. es el accionista mayoritario. La Casa de Bolsa está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para actuar como intermediario en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y sujetándose a disposiciones de carácter general por el Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

La Casa de Bolsa tiene celebrado un convenio de responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mediante el cual el Grupo Financiero se compromete a responder ilimitadamente sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como de las pérdidas que en su caso llegaran a tener.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

La Casa de Bolsa no tiene empleados y todos los servicios de asesoría contable, legal y financiera le son proporcionados por J.P. Morgan Servicios, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero (compañía afiliada) y por lo tanto no está sujeta a obligaciones de carácter laboral.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera aplicables en México (“NIF”), utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los deudores diversos no cobrados en 90 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Casa de Bolsa.

- Las Disposiciones permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión, sin embargo, de acuerdo con la Interpretación a las Normas de Información Financiera (“INIF”) No. 16, “*Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación*” solamente están permitidas estas transferencias, en casos inusuales y cuando los instrumentos financieros dejen de ser negociados de manera activa, tienen una fecha definida de vencimiento y la entidad tiene la intención, como la capacidad, de conservarlos a vencimiento.
- De acuerdo con las nuevas Disposiciones emitidas por la Comisión, se establecieron definiciones del concepto de partes relacionadas las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Casas de Bolsa”, en sus circulares, así como en los oficios generales que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

El 1° de enero de 2010, entró en vigor la siguiente NIF:

NIF C-1, “Efectivo y equivalentes de efectivo” - Requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones, el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Mejoras a las NIF 2010. Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” - Se amplían las revelaciones cuando la Compañía aplica una nueva norma particular.

NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” - Se modifica la forma mediante la cual se determinan los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, se establece que los efectos determinados por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

NIF C-13, “Partes relacionadas” - Se requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1° de enero de 2008, la Casa de Bolsa al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La Casa de Bolsa mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presentan únicamente los efectos de reexpresión vigentes determinados en periodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tenencia en este mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2010 y 2009 es del 4.29% y 3.72%, respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es del 15.09% para el cierre de 2010 y del 14.55% para el cierre del 2009.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio, a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación en los estados financieros dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes” emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes” emitido por la Comisión.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa.

Inversiones permanentes - Están representadas por la inversión en acciones de la Contraparte Central de Valores. La Casa de Bolsa reconoce el valor de esta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen las bajas de valor de acuerdo con la información proporcionada por la administración de las compañías asociadas. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas”.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período, y al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está representado únicamente por el resultado neto.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden-

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la casa de bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

4. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores de títulos para negociar se integran como sigue:

	<u>2010</u>			<u>2009</u>
	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Plusvalía</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Acciones cotizadas en Bolsa	\$ <u>234</u>	\$ <u>134</u>	\$ <u>368</u>	\$ <u>219</u>
	\$ <u>234</u>	\$ <u>134</u>	\$ <u>368</u>	\$ <u>219</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa mantiene una posición en acciones de la Bolsa Mexicana de Valores de \$368, la cual es mayor al 5% de su capital neto.

5. Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre, la Casa de Bolsa únicamente cuenta con una operación de reporto en posición que se integra como sigue:

	2010	2009
	Plazos promedio en días del reporto	Importe
Actuando como reportadora:		Importe
Deudores por reporto		
Bonos M	3	\$ <u>256</u>
Total deudores por reporto		\$ <u>195</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los premios cobrados por reporto ascienden a \$9 y \$8, respectivamente.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2010	2009
Comisiones por cobrar	\$ 0	\$ 6
Impuestos por recuperar	<u>10</u>	<u>5</u>
Total	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 11</u>

7. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2010:

Activos	2010		
	Hasta un año	De 1 año en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 11	\$ -	\$ 11
Títulos para negociar	368	-	368
Saldos con deudores en operaciones de reporto	256	-	256
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>
Total activos	<u>\$ 645</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 645</u>
Pasivos	Hasta un año	De 1 año en adelante	Total
Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 3	\$ -	\$ 3
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
Total pasivos	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 638</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 638</u>

8. Transacciones y saldos con compañías relacionadas

En virtud de que la Casa de Bolsa, lleva a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Los saldos de activos y pasivos con compañías relacionadas al 31 de diciembre, ascienden a:

	2010	2009
Disponibilidades	\$ 10	\$ 18
Deudores por reporto	256	195
Otras cuentas por cobrar	<u>0</u>	<u>6</u>
Total activos	<u>\$ 266</u>	<u>\$ 219</u>
Otras cuentas por pagar	\$ <u>1</u>	\$ <u>-</u>
Total pasivos	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2010	2009
Ingresos por-		
Comisiones	\$ 147	\$ 79
Otros productos	2	1
Intereses	<u>10</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 83</u>
Egresos por-		
Comisiones	\$ 0	\$ 2
Intereses	1	1
Servicios administrativos	<u>64</u>	<u>29</u>
	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 32</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Con fecha 2 de julio de 2002 se celebró un contrato de prestación de servicios entre J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero y J.P. Morgan Servicios, S.A de C.V., el cual incluye la centralización, administración, pago y posterior cobro, de los gastos relacionados con el funcionamiento administrativo general, es decir, J.P. Morgan Servicios, S.A. de C.V., se obliga a prestar los servicios para que la Casa de Bolsa opere normalmente. La vigencia del contrato es por un período indeterminado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa ha pagado por este servicio \$64 y 29, respectivamente

9. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 28% para 2009, y de 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Casa de Bolsa identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2010	2009
ISR:		
Causado	\$ 38	\$ 26
Diferido	<u>40</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 25</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron la valuación de los títulos para negociar, el ajuste anual por inflación, las provisiones y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2010 ISR diferido a cargo	2009 IETU diferido a favor
Valuación a valor razonable de inversión	\$ 40	\$ -
Amortización fiscal de software	<u>0</u>	<u>1</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 1</u>

El impuesto diferido es registrado utilizando como contracuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2010 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2010	2009
Tasa legal	30%	28%
Más (menos)		
UGL Fideicomiso de Control	(1%)	(12%)
Dividendos Grupo BMV	(2%)	-
Ajuste por Inflación	<u>(2%)</u>	<u>(1%)</u>
Tasa efectiva	25%	15%

Otros aspectos fiscales – Al 31 de diciembre, se indican los siguientes datos informativos:

	2010	2009
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>233</u>	\$ <u>223</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>184</u>	\$ <u>69</u>

10. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	Número de acciones	Valor nominal	Número de acciones	Valor nominal
Acciones Serie "B" capital Fijo	176,000,000	\$ 1.00	136,000,000	\$ 1.00
Acciones Serie "F" capital Variable	<u>0</u>	<u>1.00</u>	<u>0</u>	<u>1.00</u>
Total	<u>176,000,000</u>	<u>\$ 1.00</u>	<u>136,000,000</u>	<u>\$ 1.00</u>

En la Asamblea General Anual de Accionistas del día 27 de abril de 2010, se aprueba separar el cinco por ciento de las utilidades netas de la Casa de Bolsa en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009, con la finalidad de asignar dicha cantidad a la reserva legal. Es decir, de la cantidad de \$147 se separó la cantidad de \$7 como reserva legal de la Casa de Bolsa.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 29 de abril de 2010, se acordó aumentar el capital social por \$40, mediante la emisión de 40 millones de acciones a valor nominal de \$1 peso cada una, lo cual se hizo mediante capitalización de utilidades.

El capital social de la Casa de Bolsa está representado por acciones ordinarias de la Serie "F", que representan como mínimo el 51% del capital social y únicamente podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial, o por una institución financiera del exterior y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

El 49% restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones de las Series "F" y "B".

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa.

11. Administración Integral de Riesgos (cifras no auditadas)

JP Morgan Servicios, S. A. de C. V. proporciona a JP Morgan Casa de Bolsa los servicios de administración de riesgos que se mencionan a continuación, considerando que JP Morgan Casa de Bolsa celebra operaciones de reporto a un día para invertir su capital social, así como operaciones de Mercado de Capitales, principalmente.

Con el fin de cumplir estas disposiciones, a continuación se describen las acciones que la Casa de Bolsa ha realizado para administrar sus riesgos.

Descripción global de políticas y procedimientos

La Casa de Bolsa debe administrar los riesgos en que incurre a través de su participación en el mercado financiero, con el fin de incrementar el valor para sus accionistas. Los principales riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone son:

Riesgos cuantificables

Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

- Riesgos discrecionales: son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de crédito o crediticio
 - Riesgo de liquidez
- Riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

La administración de riesgos de la Casa de Bolsa está fundamentada en diversos principios fundamentales que son observados por éste de manera global, entre los que se encuentran:

- Definición formal de los órganos responsables de administración de riesgos, asegurando la participación de todas las áreas relevantes de la Casa de Bolsa.
- Monitoreo de riesgos efectuado por unidades independientes de las áreas de negocios que incurren en los distintos riesgos.
- Evaluación continua del apetito por riesgo de la Casa de Bolsa, que se refleja a través del establecimiento de límites para los distintos tipos de riesgo.
- Diversificación de los riesgos asumidos por la Casa de Bolsa.
- Utilización de sofisticados sistemas y metodologías de administración de riesgos.

Comité de riesgos

El Comité de Monitoreo de Riesgos tiene por objetivo el vigilar que la realización de las operaciones de la Casa de Bolsa se ajusten a las políticas y procedimientos para la Administración Integral del Riesgo aprobadas por el Consejo de Administración de acuerdo con los riesgos discretivos de la Casa de Bolsa. El Comité de Riesgos, se reúne al menos una vez al mes con el propósito de analizar y evaluar los puntos relevantes del mes. Las reuniones quedan documentadas y formalizadas en una minuta debidamente suscrita por todos los miembros del Comité.

Estructura

El Comité de Riesgo, se encuentra integrado por:

- Dirección General del Grupo(Presidente)
- Dirección General del Banco
- Dirección General de la Casa de Bolsa
- Dirección Jurídica y de Cumplimiento Normativo
- Dirección de la Unidad de Administración de Riesgos - UAIR (Secretario)

Invitados con voz pero sin voto.

- Dirección de Mercados Financieros
- Dirección de Banca Privada
- Dirección de Banca Comercial
- Dirección de Servicios de Tesorería
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Investigación Económica
- Dirección de Crédito
- Dirección de Auditoría

Funciones de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

La UAIR mide, vigila, controla y reporta diariamente los riesgos a los que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, evalúa si los niveles de riesgo son los adecuados, monitorea el comportamiento de los riesgos, identifica desviaciones a los límites preestablecidos, da seguimiento a las causas que hubieran originado alguna desviación, se asegura que exista una solución e informa de los diferentes tipos de riesgos.

Riesgo de mercado

Representa la pérdida potencial por posiciones de inversión riesgosas derivadas de movimientos en los precios de mercado que inciden sobre su valuación, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Para el cálculo del Valor en Riesgo (“VaR”) se utiliza una muestra de 265 días (días hábiles en un año calendario) para calcular la utilidad o pérdida que se generaría con la posición vigente valuada con las tasas para cada uno de los días de la muestra, los factores de riesgo utilizados son del proveedor independiente de precios (“PiP”) y el horizonte de inversión considerado es de 1 día. El nivel de confianza es en promedio 99%. La Casa de Bolsa calcula el VaR a todas las posiciones en sus libros debido a que todas estas están disponibles para negociación.

La UAIR calcula diariamente el VaR de las posiciones vigentes de la Casa de Bolsa, utilizando la metodología histórica. El VaR del portafolio de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 ascendía a 1,074 y 628 mil dólares (no auditado), respectivamente. El promedio del VaR de los cierres de mes en 2010 y 2009 fue de 871.0 y de 658.87 miles de dólares (no auditado).

Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa. Las principales actividades que desarrolla la Casa de Bolsa son las relativas a la intermediación en la compra-venta y custodia de acciones en el mercado de capitales, por cuenta de terceros, así como las actividades relacionadas a la colocación de deuda y capital.

La exposición de riesgo de crédito de la Casa de Bolsa, al cierre del mes de diciembre de 2010 y 2009 era de \$299,894 y de \$1,870 pesos (no auditado). En promedio la exposición que JP Morgan Casa de Bolsa tuvo a los cierres de mes durante 2010 y 2009 fue de \$116,068 y de \$106,829 pesos (no auditado).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para la Casa de Bolsa por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Casa de Bolsa analiza diariamente su estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos que se incluyen en este análisis son valuados a mercado diariamente, por lo que reflejan su valor de liquidación. Con base en esta información, la Casa de Bolsa toma decisiones para la administración de la liquidez y monitorea a lo largo del día la recepción de efectivo y de títulos conforme a lo programado.

Como medida adicional para mitigar el riesgo de liquidez, JP Morgan Casa de Bolsa tiene abierta una línea de crédito con Banco JP Morgan de \$100 millones de pesos. Esta línea es tomada en cuenta para hacer el cálculo del riesgo de liquidez. El valor de la liquidez disponible a fin de diciembre de 2010 y 2009 fue de \$245.38 y de \$195.092 millones de pesos y el promedio durante 2010 y 2009 fue de \$221.602 y de \$168.907 millones de pesos (no auditado), respectivamente.

Riesgo legal

Representa la pérdida potencial por incumplimientos por parte de la Casa de Bolsa de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas desfavorables, la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de la Casa de Bolsa y deficiencias en la elaboración y revisión de documentos.

Las políticas de la Casa de Bolsa requieren que los asesores legales y fiscales revisen regularmente sus operaciones, con el fin de asegurarse de que las disposiciones aplicables están siendo cabalmente acatadas. Antes de efectuar una transacción con un cliente o contraparte, la Casa de Bolsa se cerciora de que la documentación legal necesaria esté de acuerdo con los lineamientos establecidos en las políticas internas, así como en el Manual de Operación para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. El área de auditoría interna realiza una revisión anual en la que verifica que las medidas de control de riesgos legales sean observadas por las distintas áreas de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa cuida los límites regulatorios en lo que respecta a liquidez, capitalización y crédito.

Riesgo operativo

Representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información o en los controles internos de la Casa de Bolsa, así como errores en el procesamiento y liquidación de las operaciones.

La Casa de Bolsa ha adoptado una serie de políticas de control interno encaminadas a optimizar su proceso de administración de riesgos. Entre las principales políticas de control interno se encuentran: la segregación de funciones entre el área de negocios de procesamiento de operaciones, así como entre las distintas funciones dentro de las mismas áreas; instrumentación de procedimientos encaminados a asegurarse de que todas las transacciones concertadas sean procesadas; conciliaciones internas de posiciones y de cuentas bancarias y de títulos; cálculo diario de resultados, con el fin de detectar tendencias desfavorables en las operaciones de la Casa de Bolsa, observancia de estrictos procedimientos de seguridad en la administración de sistemas que prevén accesos controlados por un proceso de asignación de claves y de perfiles de usuario administrados por un área independiente de los usuarios. El área de auditoría interna revisa periódicamente que las políticas y procedimientos referentes al control del riesgo operativo están siendo debidamente acatadas por las distintas áreas de la Casa de Bolsa.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios a los clientes.

De tal manera que se:

1. Evalúa la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
2. Considera en la implementación de controles internos, respecto del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes de la Casa de Bolsa, cuando menos, los aspectos siguientes:
 - i. Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; lo anterior con especial énfasis cuando se trate de la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de dicha información.
 - ii. Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
 - iii. Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios realizados.

12. Calificación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la calificación asignada por las calificadoras Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V. a la Casa de Bolsa es como sigue:

	Fitch	Standard&Poors
– Riesgo Contraparte Largo Plazo	AAA(mex)	mxAAA
– Riesgo Contraparte Corto Plazo	F1+(mex)	mxA-1+

13. Cuentas de orden

a. *Valores de clientes recibidos en custodia*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

Concepto	2010	
	Títulos	Valor Razonable
Operaciones por cuenta de terceros:		
Acciones	17	\$ <u>456</u>

b. *Valores y documentos recibidos en garantía*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

Concepto	2010		2009	
	Títulos	Valor Razonable	Títulos	Valor Razonable
Valores de clientes entregados en garantía:				
Bonos M	2	\$ <u>255</u>	1	\$ <u>195</u>

14. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2010	2009
Comisiones y tarifas cobradas:		
Compra venta de valores	\$ 199	\$ 109
Ofertas públicas	<u>18</u>	<u>37</u>
Total	\$ <u>217</u>	\$ <u>146</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Bolsa Mexicanas de Valores	\$ 7	\$ 7
SD Indeval, S.A.	1	-
Otras comisiones y tarifas pagadas	<u>4</u>	<u>6</u>
Total	\$ <u>12</u>	\$ <u>13</u>
Comisiones y tarifas, netas	\$ <u>205</u>	\$ <u>133</u>

15. Margen financiero por intermediación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el margen financiero por intermediación se integra como sigue:

	2010	2009
Ingresos por intereses:		
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	\$ 23	\$ 9
Intereses por operaciones de reporto	<u>15</u>	<u>4</u>
	38	13
Gastos por intereses:		
Otros	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
	(2)	(1)
Resultado por valuación a valor razonable - Valuación títulos para negociar	<u>149</u>	<u>75</u>
Margen financiero por intermediación	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 87</u>

16. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa tiene contratos por prestación de servicios (a recibir) relacionados con su operación, equivalentes al 84% y 62%, respectivamente, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

17. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa solo ha generado e incurrido en ingresos y gastos relativos a su actividad como Intermediario Bursátil.

18. Nuevos pronunciamientos contables

Criterios contables emitidos por la Comisión

NIF emitidas por la CINIF

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2010 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2010:

NIF C-5, Pagos anticipados - Esta NIF establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente dado que éstos no le transfieren aún a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir.

Adicionalmente, requiere que se reconozca una pérdida por deterioro cuando los pagos anticipados pierden su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el activo circulante o en el activo no circulante.

NIF C-6, Propiedades, Planta y Equipo - Se incorpora el tratamiento contable de los componentes de una partida de propiedades, planta y equipo y se elimina la disposición de asignar un valor determinado a las propiedades, planta y equipo sin costo alguno o a un costo de adquisición que es inadecuado para expresar su significado económico, reconociendo un superávit donado.

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2011:

NIF B-5, Información financiera por segmentos - Esta NIF se emite con la intención de converger con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto a los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias - Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual y de otras NIF particulares, así como incorporar nuevos requerimientos relativos a la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente durante diciembre de 2010, el CINIF emitió las “Mejoras a las NIF 2011”, documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- Boletín C-3, Cuentas por Cobrar
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
- NIF C-13, Partes relacionadas
- Boletín D-5, Arrendamientos

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

- NIF C-2, Instrumentos financieros
- NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
- NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad
- Boletín D-5, Arrendamientos
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

19. Reclasificación a los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010. Dichas reclasificaciones se realizan en los siguientes rubros: disponibilidades, otros activos y otras cuentas por pagar.

* * * * *